



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE CAMUÑAS**

Por parte de Héctor Mora Galán se ha solicitado licencia necesaria para la apertura y funcionamiento del establecimiento dedicado a café-bar, en la calle Hongo, número 47, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de 10 días, mediante escrito a presentar en el registro de entrada de documentos del Ayuntamiento de Camuñas.

Camuñas 11 de mayo de 2015.-La Alcaldesa, María del Carmen Cano López.

N.º I.- 4299